

DE LAS COMISIONES DE ENERGÍA, Y DE RECURSOS HIDRÁULICOS, POR EL QUE SE DESECHA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE PROPONE CITAR A COMPARECER A LOS TITULARES DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD Y DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

Honorable Asamblea:

Con fundamento en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las Comisiones Unidas de Energía, y de Recursos Hidráulicos ponen a consideración de los miembros de esta asamblea el presente dictamen sobre proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes

Antecedentes

1. En la sesión celebrada en la Cámara de Diputados el 13 de diciembre de 2007, el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la proposición con punto de acuerdo por la que plantea citar a comparecer a los directores generales de las Comisiones Federal de Electricidad (CFE), Alfredo Elías Ayub; y Nacional del Agua (Conagua), José Luis Luege Tamargo, para que informen sobre las acciones emprendidas en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva, y de las que se están llevando a cabo para contener los efectos de la inundación que enfrenta Tabasco.

2. El Presidente de la Mesa Directiva acordó dictar el siguiente trámite: "Túrnese a las Comisiones de Energía, y de Recursos Hidráulicos".

Contenido de la proposición

El diputado Fernando Enrique Mayans Canabal expone en las consideraciones de la proposición lo siguiente:

1. Que si bien es cierto que la situación de desastre por la que atravesó Tabasco en los primeros días de noviembre de 2007 se dio por la incidencia de fenómenos naturales, también hay responsabilidad gubernamental "de ayer y de ahora".

2. La exigencia principal no era sólo del apoyo solidario para reducir los estragos, sino también que se diera una explicación detallada por funcionarios y autoridades responsables de actuar a fin de deslindar responsabilidades.

3. Igual que en el caso de las inundaciones de Tabasco en 1999, en 2007 se dio la misma explicación: el incremento en el nivel máximo de capacidad de la presa Peñitas. Por lo anterior, el diputado proponente plantea la pregunta: ¿Por qué después de ocho años no se hizo nada?

4. Asimismo, señala el diputado Mayans Canabal que además de las acciones de las autoridades en materia hidráulica de Tabasco y de la Conagua, es pertinente conocer el detalle de la actuación de la CFE respecto de las acciones de desfogue en la presa Peñitas, en la parte más alta del sistema hidrológico de Tabasco.

5. Finalmente, el diputado Mayans Canabal hace un recuento de los daños personales y materiales y concluye que, por ello, la Cámara de Diputados debe ejercer sus facultades para iniciar una seria investigación del uso y aplicación de los recursos federales que año con año se destinan a la prevención de situaciones como la descrita.

6. Por esta razón, el diputado Mayans Canabal propone los siguientes acuerdos:

Primero. Se cita a comparecer a los ciudadanos Alfredo Elías Ayub, director general de la Comisión Federal de Electricidad, y José Luis Luege Tamargo, director general de la Comisión Nacional del

Agua, para que informen detalladamente sobre las acciones que se emprendieron en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva, además de las que se están llevando a cabo de manera coordinada, para contener los efectos de la inundación que aún enfrenta Tabasco.

Asimismo, para que dichos servidores públicos informen respecto a los criterios de inversión en obras de infraestructura y la aplicación detallada de los montos económicos presupuestados y ejercidos para dar cumplimiento a dicho programa.

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de esta Cámara, que en ejercicio de sus atribuciones se implante un programa especial de revisión y auditoría que garantice el uso y la aplicación eficientes de todos los recursos financieros que las dependencias federales han destinado para iniciar la reconstrucción de Tabasco, incluidos los del Fondo de Desastres Naturales.

Consideraciones

Primera. Los diputados de las Comisiones Unidas de Energía, y de Recursos Hidráulicos están de acuerdo con las apreciaciones expresadas por el diputado proponente, dada la relevancia del asunto abordado en la proposición que se dictamina, tanto en lo concerniente a la magnitud de los daños como a la respuesta que las autoridades competentes deben dar para impedir que la incidencia de fenómenos naturales derive en desastres.

Segunda. En la sesión de la Comisión Permanente del miércoles 19 de diciembre de 2007, la diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó la misma proposición con punto de acuerdo por el que se cita a comparecer a los directores generales de la CFE y de la Conagua para que informen detalladamente sobre las acciones que se emprendieron en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las altas precipitaciones registradas en la cuenca del Río Grijalva. La proposición fue turnada a la Primera Comisión para ser dictaminada.

Dicha proposición fue dictaminada por la Primera Comisión de la Comisión Permanente y aprobado el acuerdo correspondiente el 9 de enero de 2008, por lo que se procedió a invitar a los directores generales de la Conagua y de la CFE a reunirse en el Palacio Legislativo el 24 del mismo mes.

En tal fecha se reunieron con los integrantes de la Primera Comisión de la Comisión Permanente y otros legisladores invitados los directores de la Conagua y de la CFE, ingenieros José Luis Luege Tamargo y Alfredo Elías Ayub.

La reunión, presidida por la diputada Aleida Alavez Ruiz, se desarrolló conforme a lo que dispusieron los integrantes de la Primera Comisión mediante acuerdo, al que se dio lectura y que señalaba el siguiente procedimiento:

1. La moderación de la reunión estuvo a cargo de la presidenta de la Primera Comisión, diputada Aleida Alavez Ruiz.
2. Exposición de los directores generales de la Conagua y de la CFE, hasta por 15 minutos cada uno, para informar sobre las acciones que emprendieron en el marco del Programa Integral contra Inundaciones, con motivo de las precipitaciones registradas en la cuenca del río Grijalva.
3. Tres rondas de intervenciones de los grupos parlamentarios para formular preguntas, hasta por tres minutos en cada caso, y los directores generales de la Conagua y de la CFE tendrán hasta cinco minutos para responder, luego de lo cual cada grupo parlamentario tendrá derecho a réplica hasta por dos minutos.
4. Intervención final de los directores generales de ambas entidades y de la presidenta para dirigir un mensaje sobre la reunión de trabajo.

En la reunión participaron los siguientes legisladores, en el orden en que aquí aparecen:

- Diputado Joel Arellano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Adolfo Mota Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

- Diputado Rafael Sánchez Cabrales, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, del Grupo Parlamentario de Convergencia.

- Senador Humberto Andrade Quezada, por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

- Diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

- Diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, por el Grupo Parlamentario de Convergencia.

- Diputado Alonso Lizaola de la Torre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

En virtud de que la proposición que aquí se dictamina fue presentada por segunda ocasión con una diferencia de unos días ante la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y que fue dictaminada en sentido positivo por la comisión a que se turnó, por lo que la petición de citar a los directores generales de la CFE y de la Conagua fue aprobada, habiéndose cumplido en la fecha señalada, los integrantes de las comisiones dictaminadoras estiman que se debe desechar el primer punto de acuerdo propuesto, pues queda sin materia.

Tercera. Por lo que hace al segundo punto propuesto por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal:

Segundo. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación, a través de la Comisión de Vigilancia de esta Cámara, que en ejercicio de sus atribuciones se implante un programa especial de revisión y auditoría que garantice el uso y la aplicación eficientes de todos los recursos financieros que las dependencias federales han destinado para iniciar la reconstrucción de Tabasco, incluidos los del Fondo de Desastres Naturales.

Estas dictaminadoras consideran que el punto transcrito no se encuentra soportado en cuanto a su motivación y alcance en las consideraciones vertidas por el diputado Mayans Canabal en la exposición de motivos de la proposición.

Lo anterior es así toda vez que no se establecen argumentos que motiven la creación de un *programa especial* de revisión y de auditoría con las finalidades pretendidas.

Asimismo, el proponente no menciona en la exposición de motivos a qué dependencias federales en particular se refiere como las que destinan los recursos financieros referidos.

Por otra parte, el 21 de febrero de 2008 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación las Reglas de Operación del Fondo para la Reconstrucción Económica y Social de Tabasco y Chiapas;* ello, en relación con la creación de dicho fondo a través del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008.

En dichas reglas se prevé en el artículo primero lo siguiente:

Primero. Las presentes Reglas de Operación tienen por objeto establecer los criterios y mecanismos que permitan garantizar la flexibilidad y disponibilidad de los recursos que requiere la atención de la emergencia y reconstrucción económica y social de Tabasco y Chiapas, atendiendo a los principios de eficacia, transparencia, honradez y oportunidad.

Asimismo, se establece la sección "De la Información, Control y Rendición de Cuentas":

Décimo Tercero. Las dependencias y entidades, así como los estados de Tabasco y Chiapas, deberán contar con registros específicos y actualizados de los montos aplicados de los apoyos y las aportaciones por obra y acción. La documentación comprobatoria original de los recursos que hayan ejercido se presentará por el órgano hacendario o unidad ejecutara de los estados de Tabasco y Chiapas, respectivamente, por los municipios u organismos públicos, según corresponda, cuando ésta sea requerida por la secretaría, la Función Pública o la Auditoría Superior de la Federación, conforme a sus atribuciones y las demás disposiciones aplicables, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Función Pública, realicen la contraloría o su equivalente en los estados de Tabasco y Chiapas.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la hacienda pública federal en que incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

Décimo Cuarto. Los Estados de Tabasco y Chiapas deberán sujetarse a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2008 y demás disposiciones federales aplicables en materia de evaluación y entrega de información relativa al ejercicio, destino y resultados, respecto a los apoyos y aportaciones.

La aplicación de los recursos que sean ministrados y ejercidos por los estados de Tabasco y Chiapas conforme a las presentes reglas deberá ser informada trimestralmente, a través del sistema electrónico para reportar la información sobre la aplicación, ejercicio, destino, resultados y evaluación de los recursos presupuestarios federales, en los términos y plazos establecidos en los lineamientos correspondientes y de acuerdo con la guía técnica que la secretaría emita.

Asimismo, deberán incluir en la presentación de su Cuenta Pública y en los informes sobre el ejercicio del gasto público al respectivo Congreso local, la información relativa al ejercicio, destino y resultados obtenidos a través de los apoyos y las aportaciones. Esta obligación será atendida también por los municipios u organismos públicos locales, de conformidad con las disposiciones locales aplicables.

Los estados de Tabasco y Chiapas y los municipios deberán publicar la información correspondiente a los proyectos y acciones financiados con los apoyos y las aportaciones, incluyendo los avances físicos y financieros, en sus órganos oficiales de difusión y su página de Internet, así como en otros medios asequibles para el ciudadano.

De lo anterior se observa que se trata de normar el Fondo para la Reconstrucción Económica y Social de Tabasco y Chiapas, sujetándolo a las disposiciones vigentes en la materia.

Por otra parte, es importante señalar que un conjunto de normas regula el uso y la aplicación eficientes y transparentes de los recursos por las entidades federales y las locales.

De conformidad con el artículo 5 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación, la fiscalización superior se ejerce de forma posterior a la gestión financiera.

Asimismo, las visitas y auditorías durante el ejercicio fiscal en curso sólo se realizan respecto de los procesos reportados como concluidos en el informe de avance de gestión financiera. En caso contrario, sólo se podrán realizar visitas y auditorías a partir de que la Comisión de Vigilancia le haga entrega de la Cuenta Pública – artículo 19 de la Ley de Fiscalización Superior de la Federación.

En consecuencia, los integrantes de estas dictaminadoras desechan el segundo punto planteado en la proposición que se dictamina.

Por lo expuesto y razonado en las consideraciones del presente dictamen, las Comisiones Unidas de Energía, y de Recursos Hidráulicos emiten los siguientes

Acuerdos

Primero. Se desecha la proposición con punto de acuerdo por el que se propone citar a comparecer a los directores generales de la Comisión Federal de Electricidad, Alfredo Elías Ayub, y de la Comisión Nacional del Agua, José Luis Luege Tamargo, y la implantación de un programa especial de revisión y auditoría que garantice la aplicación eficiente de los recursos financieros que las dependencias federales han destinado para la reconstrucción de Tabasco, presentada por el diputado Fernando Enrique Mayans Canabal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, el 13 de diciembre de 2007.

Segundo. Archívese como asunto total y definitivamente concluido.

Nota

*Su vigencia, de acuerdo con el artículo transitorio único, es a partir del día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y abarcará el ejercicio fiscal de 2008.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, marzo de 2009.

La Comisión de Recursos Hidráulicos

Diputados: Jesús Manuel Patrón Montalvo (rúbrica), presidente; Antonio Medellín Varela (rúbrica), Apolonio Méndez Meneses (rúbrica), Víctor Manuel Torres Herrera (rúbrica), Lourdes Alonso Flores, Cuitláhuac Condado Escamilla, José Rubén Escajeda Jiménez (rúbrica), Gustavo Ildefonso Mendivil Amparán (rúbrica), secretarios; Pedro Armendáriz García (rúbrica), Edmundo Javier Bolaños Aguilar (rúbrica), Modesto Brito González, Aurora Cervantes Rodríguez, Diego Cobo Terrazas, Felipe González Ruiz, David Lara Compeán (rúbrica), Alma Lilia Luna Munguía, Fausto Fluvio Mendoza Maldonado (rúbrica), Irineo Mendoza Mendoza (rúbrica), Pedro Montalvo Gómez (rúbrica), Héctor Hugo Olivares Ventura (rúbrica), Antonio Ortega Martínez (rúbrica), José Inés Palafox Núñez, Francisco Javier Paredes Rodríguez (rúbrica), Santiago Gustavo Pedro Cortés, Héctor Manuel Ramos Covarrubias (rúbrica), Ramón Salas López (rúbrica), Martín Stefanonni Mazzocco (rúbrica), Gerardo Octavio Vargas Landeros (rúbrica), César Augusto Verástegui Ostos (rúbrica), Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica).

La Comisión de Energía

Diputados: David Maldonado González (rúbrica), Jorge Rubén Nordhausen González (rúbrica), Alonso Manuel Lizaola de la Torre (rúbrica), Ramón Félix Pacheco Llanes (rúbrica), Rafael Elías Sánchez Cabrales (rúbrica), Luis Ricardo Aldana Prieto (rúbrica), José Ascención Orihuela Bárcenas (rúbrica), José Antonio Arévalo González (rúbrica), Cuauhtémoc Velasco Oliva (rúbrica), Salvador Arredondo Ibarra, Juan Enrique Barrios Rodríguez (rúbrica), Dolores de María Manuell-Gómez Angulo (rúbrica), Luis Alonso Mejía García (rúbrica), Óscar Miguel Mohamar Dainitin, Luis Fernando Rodríguez Ahumada (rúbrica), Rolando Rivero Rivero (rúbrica), Juan José Rodríguez Prats (rúbrica), Yadhira Yvette Tamayo Herrera (rúbrica), José Antonio Almazán González (rúbrica), Moisés Félix Dagdug Lützow, David Mendoza Arellano, Antonio Soto Sánchez (rúbrica), Mónica Fernández Balboa, Pedro Landero López, Octavio Fuentes Téllez (rúbrica), Andrés Marco Antonio Bernal Gutiérrez, Arturo Martínez Rocha, Mariano González Zarur (rúbrica), Narciso Alberto Amador Leal, Joaquín Humberto Vela González (rúbrica).